



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20205000046461

Valle del Guamuez, 10-08-2020

Señora  
**MARIA ANGELINA DEL ROSARIO POTOSI CULTID**  
Suscriptor VG-20016  
Csa Barrio 13 De Junio  
3505424261  
Valle Del Guamuez, Putumayo

**Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE TERMINACION DE CONTRATO**

Cordial saludo,

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de **TERMINACION DE CONTRATO** "MATRÍCULA VG-20016". Con fecha del día 03 de agosto del 2020 que se adjunta, expedida por SANDRA MARCELA PAZ RODRIGUEZ, quien ostenta el cargo de Administrador zona Valle del Guamuez, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia de la notificación.

Atentamente,



**SANDRA MARCELA PAZ RODRIGUEZ**  
Administrador zona Valle del Guamuez

En \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 202\_\_ se procede a notificar personalmente al \_\_\_\_\_ (la) \_\_\_\_\_ señor \_\_\_\_\_ (a) \_\_\_\_\_ identificado(a) con C.C. No. \_\_\_\_\_ en su condición de \_\_\_\_\_ sobre el contenido del presente documento. Se deja constancia que al notificado se le hace entrega de una copia íntegra, auténtica y gratuita del presente documento de conformidad con el artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

NOTIFICADO

NOTIFICADOR



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20205000043131

Valle del Guamuez, 30-07-2020

Señor (a):  
**MARIA ANGELINA DEL ROSARIO POTOSI**  
Suscriptor  
Barrio 13 De Junio  
3505424261  
Valle Del Guamuez, Putumayo

En \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de  
202\_\_ se procede a notificar personalmente al (la) señor  
(a) \_\_\_\_\_, Identificado con C.C.  
Nº \_\_\_\_\_ en su condición de \_\_\_\_\_  
sobre el contenido del presente documento. Se deja constancia que  
al notificado se le hace entrega de una copia íntegra, auténtica y  
gratuita del presente documento de conformidad con el artículo 67  
del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso  
administrativo.

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

Asunto: Terminación de Contrato matrícula VG-20016

Cordial saludo,

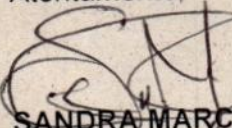
La Empresa de energía del Bajo Putumayo S.A ESP, se permite informar que de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes, cláusula cuarenta y tres (43), literal b. la cual indica que:

**"CLAUSULA CUARENTA Y TRES: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO Y CORTE DEL SERVICIO:** La Empresa podrá dar por terminado el contrato y procederá al corte del servicio por cualquiera de las siguientes causas: *b) Suspensión del servicio por un periodo continuo superior a doce (12) meses*".

Por lo anterior y dado que la suscripción no ha presentado consumo durante los últimos doce (12) meses, a través de esta comunicación se le informa que se dará inicio al proceso de clausura para la suscripción **VG-20016** que se encuentra a su nombre.

De existir inquietudes sobre esta comunicación, estamos dispuestos a resolverlas en nuestra oficina ubicada en la calle 4 No. 7-8 Barrio El Recreo municipio Valle del Guamuez (Putumayo) de lunes a viernes de 8 am a 12 m y de 2 pm a 6:00 pm, donde será un gusto contar con su presencia. Si desea notificarse personalmente o aclarar más inquietudes sobre el presente documento puede dirigirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío del presente documento en las oficinas de la EEBP S.A. E.S.P.

Atentamente,

  
**SANDRA MARCELA PAZ RODRIGUEZ**  
Administradora zona Valle del Guamuez

*Se encuentra Predio sin contador y  
sin acometido*

*Juan David Guevara  
Lebrero POR.*

*03-08-2020*